



"ACTA N° 04 DE SESION EXTRAORDINARIA DE 08 DE JULIO DE 2011"

Siendo las 11:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. Eddy Ramiro Misari Conde, (Consejero por Huancayo)
2. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
3. Víctor Augusto Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
4. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
5. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
6. Mario Flores Chiricente, (Consejero por Satipo)
7. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
8. Delia Manuela Calderón Pérez, (Consejera por Chanchamayo)
9. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
10. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobarán las Actas de las Sesiones Extraordinarias de 26 de febrero y 8 de marzo, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera observación alguna al respecto. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: OFICIO N° 360-2011-GR-JUNÍN/PR, DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, CON EL QUE SOLICITA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA MODIFICAR EL ACUERDO REGIONAL N° 266-2011-GR-JUNÍN/CR, QUE AUTORIZA SU VIAJE Y DEL VICEPRESIDENTE A LA CIUDAD DE LA HABANA CAPITAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA DEBIDO A LA COMUNICACIÓN RECIBIDA DE LA EMBAJADA, MODIFICANDO LA FECHA DEL EVENTO.

El Consejero Delegado, somete a votación la modificación del Acuerdo Regional N° 266-2011-GR-JUNÍN/CR, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 282-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE el Acuerdo Regional N° 266-2011-GRJ/CR, según el siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje del Presidente del Gobierno Regional Junín Dr. Vladimir Roy Cerrón Rojas, y del Vicepresidente del Gobierno Regional Junín Ing. Américo Mercado Méndez, en representación del Gobierno Regional Junín, a la ciudad de la Habana capital de la República de Cuba a fin de participar como invitados del Embajador de la República de Cuba Sr. Luis Delfín Pérez Osorio, en la visita de familiarización y evaluación de proyectos en los sectores de salud pública y educación, del 10 al 19 de julio de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que el viaje del Presidente y del Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, no originarán gastos al presupuesto de la región ni al erario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, la publicación de la presente Norma Regional en el diario oficial El Peruano y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Junín, conforme a Ley.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje del Presidente del Gobierno Regional Junín Dr. Vladimir Roy Cerrón Rojas, y del Vicepresidente del Gobierno Regional Junín Ing. Américo



Mercado Méndez, en representación del Gobierno Regional Junín, a la ciudad de la Habana capital de la República de Cuba a fin de participar como invitados del Embajador de la República de Cuba Sr. Luis Delfín Pérez Osorio, en la visita de familiarización y evaluación de proyectos en los sectores de salud pública y educación, del 12 al 21 de julio de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que el viaje del Presidente y del Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, no originarán gastos al presupuesto de la región ni al erario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, la publicación de la presente Norma Regional en el diario oficial El Peruano y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Junín, conforme a Ley.

SEGUNDO PUNTO: OFICIO N° 476-2011-GRJ/GGR/GRPPAT-SGIP, DEL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL, CPC HENRY LÓPEZ CANTORIN, CON EL QUE SOLICITA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA – PMIP 2012 – 214, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA N° 003-2010-EF/68.01 Y LA DIRECTIVA N° 005-2007-EF/68.11

El Gerente de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita permiso para la intervención Subgerente de Inversión Pública, para hacer un informe del aspecto normativo y las características técnicas del Programa Multianual de Inversión Pública – PMIP 2012 – 214.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Subgerente de Inversión Pública, Ing. Víctor Peña, señala que la Programación Multianual de Inversión Pública está inmersa dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública, se aplica a 29 sectores, 26 Gobiernos Regionales y 17 Municipios, es el instrumento esencial para la mejora de la calidad del gasto público, y sirve de base para la elaboración del Proyecto de Presupuesto del Sector Público y del Presupuesto Anual de Inversión, a cargo de la Dirección Nacional de Presupuesto Público, se consolida la cartera de Proyectos de Inversión Pública para un periodo de tres años y asignación del orden de prioridad, tomando en cuenta las brechas de servicios públicos e infraestructura; se consideran brechas de servicios públicos, las prioridades establecidas en los planes de desarrollo y la disponibilidad de fondos públicos, permite que la asignación de recursos responda a una visión de mediano plazo, priorizando la culminación de los proyectos que están en ejecución, asimismo el PMIP es registrado al Aplicativo PMIP, el cual incorpora información del Sistema Integral de Administración Financiera – SIAF, se tiene una articulación progresiva con el Presupuesto Anual de Inversiones, en base a los lineamientos sobre la inversión pública, el diagnóstico de previsión de servicios públicos e intervenciones, para obtener como resultado la priorización de inversiones, la asignación eficiente de recursos y la ejecución oportuna de proyectos, en este proceso la OPI recibe todos los proyectos de cada una de las unidades ejecutoras como Gobierno Regional, luego pasa a monitorear, registrar y hacer el seguimiento respectivo dentro del PMIP, los proyectos que van a ser incorporados en este programa tienen que estar en condición viable y la Unidad Ejecutora debe ser el Gobierno Regional Junín, para el caso del año 2013 y 2014 tener el código SNIP y la Unidad Ejecutora debe ser el Gobierno Regional Junín, porque el año 2012 se hará nuevamente la modificación y actualización del PMIP para la priorización de los proyectos del año 2013, 2014 y 2015, en estos momentos se encuentran en la etapa de aprobación del PMIP y en una tercera etapa se procederá a hacer la formulación presupuestal Anual de Inversión Pública, el cual se encuentra en el Marco Legal Ley N° 27293, Ley que crea el SNIP y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 176-2006-EF, que aprueba la Directiva para la Programación Multianual de la Inversión Pública, .Decreto Supremo N° 012-2007-EF/68.11, que aprueba la Directiva N° 005-2007-EF/68.11 para la Programación Multianual de la Inversión Pública de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aplicado a Sectores del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales, y 17 Municipalidades Provinciales, Resolución Directoral N° 002-2010-EF/68.01, que aprueba Directiva N° 003-2010-EF/68.01, que establece criterios y responsabilidades para la elaboración de la Programación Anual de la Inversión Pública, el Programa Multianual de Inversiones 2012 - 2014 se sustenta sobre todo, en la continuidad de las inversiones de aquellos proyectos cuya ejecución inicio en años anteriores, así como la ejecución de nuevos proyectos cuya continuidad se prevé para los años 2012, 2013 y 2014, el mismo que es parte del Plan de desarrollo



Regional Concertado, se ha verificado la consistencia de cada uno de los proyectos que se han incorporado en el Aplicativo PMIP 2012 - 2014, asimismo, se ha coordinado con la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, encargado de llevar a cabo el Presupuesto Participativo 2012 Basado en Resultados, en el cual 49 proyectos han sido ingresados al Aplicativo PMIP por el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2012.

PMIP 2012 – NUEVOS

Nº PIP	PROCEDENCIA	MONTO
49	Presupuesto Participativo	173,913,894.71
162	Incorporados al PMIP	222,654,520.43
03	Otros, contrapartidas	3,277,692.00
214	Totales	399,846,107.14

PMIP 2012 – CONTINÚAN SU EJECUCIÓN 2012

Nº PIP	PROCEDENCIA	MONTO
73	Terminan su ejecución 2011	00.00
49	Continúan su ejecución el año 2012	173,175,863.84
122	Totales	173,175,863.84

PMIP 2012 – 214

MODALIDAD	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
Ejecución	173,175,863.84	39,151,456.00	10,051,729.00
Nuevos	396,568,415.14	592,394,409.29	302,259,669.50
*Otros	3,277,692.00		
TOTAL	573,021,970.98	631,545,865.29	312,311,398.50

PRINCIPALES PROYECTOS VIABLES 2012

Nombre del PIP	Código SNIP	Costo Total del Proyecto	Proyectado 2012
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO: CETPRO SANTA ROSA DE LIMA, CHILCA, HUANCAYO, JUNÍN	82381	4,213,291.91	4,213,292.00
MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE FIBRA DE ALPACA EN LA REGION JUNIN	88820	3,280,582.00	2,230,482.00
PUESTA EN VALOR Y PROMOCION DE LAS COMUNIDADES NATIVAS ASHANINKAS DE PAMPA MICHÍ, MARANKIARI, BAJO ALDEA, CAPACHIRI, SAN MIGUEL DE MARANKIARI Y PANGA - PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO REGION JUNIN.	101624	2,656,446.00	2,656,446.00
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE MAZAMARI-MICRORED MAZAMARI-RED SATIPO-DIRESA- JUNIN, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNIN	177251	5,443,634.00	5,443,634.00
ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL Y COMUNITARIO EN EL PARQUE NACIONAL DE OTISHI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.	121815	5,866,638.00	5,453,905.00
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LA REGION JUNIN	75193	5,985,093.00	5,419,018.00
MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA VEHICULAR DEL AREA DE ATENCIONAL PUBLICO EN LAS COMISARIAS DE LA PNP DE LA REGION JUNIN	133893	3,152,973.40	3,265,330.00
RECUPERACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA LAGUNA DE PACA PARA UN DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN.	118639	3,976,186.00	3,058,186.00
FORTALECIMIENTO DE LAS COMPAÑIAS DE BOMBEROS DEL VALLE DEL MANTARO- HUANCAYO N 30 Y JAUJA N 48 - JUNIN.	140790	13,530,024.00	13,530,024.00
CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL COMPLEJO CASA DE ACOGIDA SAN JUAN DIEGO EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN.	138799	5,949,624.00	50,000.00
MEJORAMIENTO DE LA AV. ETERNIDAD Y CONSTRUCCION DEL PUENTE LA ETERNIDAD PROVINCIA DE CHUPACA DEPARTAMENTO DE JUNIN	88273	9,964,620.00	9,964,620.09



Nombre del PIP	Código SNIP	Costo Total del Proyecto	Proyectado 2012
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO TRAMO; ACOBAMBA- PALCAMAYO- SAN PEDRO DE CAJAS - CONDORIN - PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	78529	42,964,513.00	16,964,513.00
PUESTA EN VALOR DEL SANTUARIO ARQUEOLOGICO DE WARI WILLKA, PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES ECONOMICAS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA POBLACION LOCAL, DISTRITO DE HUANCAN - HUANCAYO - JUNIN	151142	5,514,904.00	5,514,904.00
CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ALDEA INFANTIL EL ROSARIO- PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	134259	4,366,148.00	4,366,148.00
CONSTRUCCION PUENTE UBIRIKI, LONGITUD = 100 METROS LUZ- DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANGAMAYO - REGION JUNIN	9862	9,938,385.00	9,938,385.00
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I. E. Nº 30326, DISTRITO DE ORCOTUNA, PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN	72602	1,204,734.00	1,204,734.00
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA CONSERVACIÓN, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA VIGUÑA (VICUGNA VICUGNA) EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA REGIÓN JUNÍN	176262	5,813,100.00	2,695,537.00
FORESTACION Y REFORESTACION EN LA SIERRA DE LA REGION JUNIN CON FINES DE CONSERVACION AMBIENTAL	23301	23,450,924.00	2,091,649.00
MEJORAMIENTO DE LA SALUD BUCAL EN LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN ESTATAL DE LAS PROVINCIAS HUANCAYO Y CHUPACA-REGION JUNIN	178013	2,811,000.00	2,811,000.00
ASISTENCIA TECNICA EN EL MEJORAMIENTO GENETICO Y PRODUCCION DE ALPACAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, TARMA, Y YAULI- LA OROYA, REGION JUNIN	85600	3,357,207.00	2,633,792.00
MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE RIO BLANCO - SAN JUAN DE RIO BAGRE - RAYMONDI Y APERTURA DE TROCHA CARROZABLE YUNGUL - PAMPA SECA - RIO BLANCO DEL DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA DE JUNIN - JUNIN	89143	5,952,005.00	5,952,005.00
MEJORAMIENTO INTEGRAL Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ANGELA MORENO DE GALVEZ- TARMA - PROVINCIA DE TARMA - REGION JUNIN	108689	5,137,096.00	5,137,096.00
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO HEROES DE SIERRA LUMI	80796	1,862,051.00	1,862,051.00
RECUPERACION Y OPTIMIZACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. GERMAN POMALAZA RIXE-- DISTRITO DE HUAY HUAY - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN	140758	2,193,973.00	2,193,973.00

PRINCIPALES PROYECTOS EN PROCESO DE VIABILIDAD

Nombre del PIP	Código SNIP	Costo Total	Proyectado 2013	Proyectado 2014	Proyectado 2015
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL ESTADIO HUANCAYO, PROVINCIA Y DISTRITO DE HUANCAYO, JUNIN	89510	96,381,483.00	10,000,000.00	43,147,781.00	43,233,702.00
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPURO - VISTA ALEGRE - CHICCHE - CHONGOS ALTO - HUASICANCHA, PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	91172	62,194,389.00	10,000,000.00	23,981,236.00	28,213,153.00
CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITOS DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	113902	11,293,707.00	11,293,707.00	0.00	0.00

En conclusión, se tiene programado 49 proyectos que continúan su ejecución el año 2012, con un monto de S/. 173'175,863.84 nuevos soles, el mismo que no cubre la asignación de presupuesto por el MEF, se está presentando 214 proyectos en cartera, los mismos que son potenciales para ser financiados durante los años 2012 – 2014; para el año 2012, se requiere la disponibilidad presupuestal de S/. 573'021,910.98, lo que dependerá de la asignación presupuestal que el MEF apruebe para la ejecución de los proyectos de inversión pública, para el año 2013 se requiere la disponibilidad Presupuestal de S/. 631'545,865.29, para el año 2014 se requiere la Disponibilidad Presupuestal de S/. 312'311,398.50.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta porque primero no se convoca al plan multianual y después se procede a desarrollar los talleres de presupuesto participativo, y si las obras que se van a priorizar tienen que ser prerrogativas directas del Gobierno Regional.

El Subgerente de Inversión Pública, Ing. Víctor Peña, señala que ese es el proceso que se tiene que seguir, desde el mes de enero la OPI hace el seguimiento y monitoreo de todos los documentos para actualizar PMIP, en ese sentido el Presupuesto Participativo se va llevando en su fase correspondiente y en su momento se incorpora los proyectos del presupuesto participativo al PMIP, asimismo indica que la ejecución no es solo por administración directa, pero si la Unidad Ejecutora es el Gobierno Regional como entidad, el proceso se realiza según el Perfil declarado viable.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta cual es el enfoque que le dan a la priorización de los proyectos, teniendo en cuenta que hay 24 proyectos viables y en el presupuesto participativo se han priorizado más proyectos.

El Subgerente de Inversión Pública Ing. Víctor Peña, informa que todos los proyectos del Presupuesto Participativo se han trasladado al PMIP según el orden de prioridad, teniendo en consideración los requisitos que exige el mismo.



La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta si en esa relación se encuentran los proyectos priorizados para el 2012 y en qué tiempo se puede hacer el cambio de Unidad Ejecutora de los proyectos que no cuentan con la Unidad Ejecutora del Gobierno Regional.

El Subgerente de Inversión Pública Ing. Víctor Peña, informa que a todos los proyectos que no tienen como el Unidad Ejecutora al Gobierno Regional se le ha comunicado a cada uno de los responsables para que puedan hacer el cambio, ante ello la mayoría ha hecho el cambio solo hay 5 proyectos observados y con el plazo vencido.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta si se podrían ejecutar proyectos que no se encuentran en el PMIP, y cuál es el mecanismo para poder incorporarlo.

El Subgerente de Inversión Pública Ing. Víctor Peña, indica que si son proyectos que corresponden al año 2011 y cumplen los requisitos, automáticamente el PMIP lo va registrar en el sistema, en el caso de los proyectos del año 2012 que no se encuentran en el PMIP no podrían ingresar, y si se decidiera la ejecución de un proyecto se tendría que incorporar realizando un sustento técnico hacia el Consejo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta cómo están quedando los proyectos que dejó la gestión anterior que cuentan con una resolución, como es el caso de una instituto en Comas y una escuela en Orcotuna, asimismo pregunta si los proyectos pequeños que está atendiendo el Gobierno Regional por emergencia también se incluyen en la PMIP, y que sucederá con la construcción del hospital neoplásicas que el Presidente se comprometió, muy aparte del presupuesto va a dar el MINSA que se sabe que no va ser lo suficiente.

El Subgerente de Inversión Pública Ing. Víctor Peña, con respecto a la primera pregunta señala que esos proyectos no le competen a la OPI, la cual está encargada de certificar el proyecto para determinar su ejecución, la ejecución le corresponde a la Gerencia de Infraestructura, pero si fueran necesarios tendrían que incorporarse, en el caso del hospital neoplasias indica que este proyecto no le corresponde al Gobierno Regional como unidad ejecutora, a quien le corresponde levantar ese proyecto es al sector que tiene su propio PMIP.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta si el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de San Martín de Pangoa" está considerado en esta relación.

El Subgerente de Inversión Pública Ing. Víctor Peña, indica que ese proyecto si está considerado en el PMIP para el 2012.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pregunta qué mecanismos se están tomando respecto a las obras pequeñas que han quedado inconclusas.

El Subgerente de Inversión Pública Ing. Víctor Peña, informa que todos los proyectos que están en ejecución están incorporados en el PMIP 2012, pero la OPI no decide su ejecución.

El Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiestan que existe 159 proyectos que la gestión anterior ha dejado de manera incierta, cuyo déficit presupuestal es de 340'000,000 de nuevos soles, sin embargo todos aquellos proyectos se están retomando en la medida que se pueda obtener un recurso disponible, lamentablemente la situación no permite darle una solución integral a este tema, se está insistiendo con la Dirección de Presupuesto Público para que se asigne un crédito suplementario exclusivamente para el tema de inversiones, asimismo señala que en merito de la Resolución Directoral N° 012, que aprueba la Directiva N° 005 del Sistema de Inversión Pública, según el artículo 6° indica que la programación del PMIP debe procesarse mediante acuerdo del Consejo Regional y disponer que este instrumento debe formar parte del Plan de Desarrollo Regional Concertado, dado que existe un informe de consistencia de la Oficina de Inversión Pública, por lo cual solicita al Pleno del Consejo emitir un acuerdo favorable para proseguir con las acciones técnicas que se ha previsto dentro del PMIP.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta si hasta el momento se ha tenido saldos de balance.

El Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que semanas atrás la Oficina Regional de Administración Financiera ha comunicado de la existencia de un saldo de balance de 35 millones de nuevos soles, producto de proyectos que quedaron pendientes de culminación



o que estaban en proceso de ejecución hasta diciembre del año 2010, por ende de acuerdo a la normatividad vigente estos saldos de balance en coordinación con las Autoridades y la alta Dirección ha sido asignados a presupuestos que tiene continuidad durante este año, asimismo de acuerdo a la Ley de Presupuesto de este año para utilizar esos saldos de balance se tiene que pedir el informe favorable al MEF para la utilización de ese monto dentro del presente ejercicio, por lo cual ese trámite se ha elevado a la instancia pertinente, estando a la espera del informe favorable para que se pueda incorporar al presupuesto institucional ese saldo.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del Programa Multianual de Inversión Pública – PMIP 2012 – 214, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 283-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Programa Multianual de Inversión Pública – PMIP 2012 - 2014, del Gobierno Regional Junín, el cual se anexa y forma parte de la presente Norma Regional en ochenta (80) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERÓGUESE o MODIFÍQUESE toda norma regional que se oponga la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- REMÍTASE copia del presente a la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (DGPM) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con sus respectivos anexos.

ARTÍCULO CUARTO.- REMÍTASE a la Oficina Regional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la Publicación del presente Acuerdo Regional con sus respectivos anexos en el portal electrónico Gobierno Regional Junín.

TERCER PUNTO: OFICIO N° 386-2011-GRJ/GRSAJ/DG, DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, CON EL QUE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES POR INCORPORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE LA REGIÓN JUNÍN”

El Director Regional de Salud, manifiesta que en Hospitales de la Región no se cuenta con un tomógrafo ni resonancia magnética, pero si en las clínicas, al no contar con esos equipos se hace la referencia de los pacientes a las clínicas para realizarse los exámenes respectivos, los cuales fluctúan entre 250 a 700 soles, siendo un golpe para la economía de las familias más necesitadas, por lo cual se está sustentando este proyecto para la adquisición de estos dos equipos que van a ser instalados en el Hospital Carrión, teniendo como objetivo brindar un adecuado y oportuna acceso a los servicios de diagnostico de imagen para la atención de los pacientes en el hospital, disminuir la mortalidad general a causa del trauma shock, disminuir las altas tasas de pacientes con secuelas físicas a cusas de diferentes traumas graves, disminuir el número de casos referidos a otros establecimientos, capacitación especializada del personal al 100%, sensibilizar a la población para acudir a los Hospitales, como problema central es el inadecuado e inoportuno acceso a los servicios de diagnostico de imagen, las causas de este problema son: carencia de equipos adecuados y modernos acordes a la especialización de los hospitales, incremento de la tasa de mortalidad intrahospitalaria, demanda insatisfactoria de atención especializada, desconocimiento de la población de los servicios especializados, diagnostico y tratamiento insuficiente o tardío siendo un riesgo para la salud, como efectos de esto se tiene, el elevado número de referencias a hospitales de capital o establecimientos privados, desconfianza de la población en la atención de los establecimientos, población atendida deficiente en el departamento de apoyo de diagnostico, incremento de mortalidad intrahospitalaria, esto es justificado por la alta tasa de índice de pobreza, asimismo informa que el costo del tomógrafo de 16 cortes es aproximadamente de S/.1 259 000.00, es costo de la resonancia magnética aproximadamente es de 3 millones, por lo cual el proyecto contribuirá a mejorar sustancialmente las condiciones de la prestación de servicios tanto a nivel cualitativo como cuantitativo en el departamento de apoyo de diagnostico por imagen, los resultados de la evaluación social realizado indican un costo efectivo



del 10% de atención, por lo tanto si esta invirtiendo una cierta cantidad de dinero, ese dinero debe producir ganancias para comprar otros equipos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta de dónde va salir el presupuesto de 5 millones, asimismo señala que cuando se está en emergencia se dan las adjudicaciones directas pero es preocupante porque esto puede ser una iniciativa para que se pueda hallar algunos actos de corrupción, recomendando que la Comisión de Salud esté presente en la adjudicación directa para prevenir actos de corrupción.

El Director Regional de Salud, manifiesta que el financiamiento es directamente del Gobierno Regional el cual está siendo trabajado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, asimismo indica se está teniendo bastante precaución en la adquisición de los equipos para evitar los actos de corrupción.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, plantea que el día de hoy se acuerde la presencia de la Comisión de Salud en la adjudicación directa para velar por los intereses de la región.

El Consejero Saúl Arcos Galván, propone que también se implementen con estos equipos a los hospitales de las provincias, teniendo en cuenta la política de expansión de la salud.

El Director Regional de Salud, manifiesta que el Presidente a ordenando a cada Red de Salud a elaborar su perfil de proyecto por 1 millón, y hasta el momento solo la Red de Chanchamayo ha alcanzado su perfil.

La Consejera Edith Huari Contreras, señala que en el documento alcanzado a los Consejeros no se encuentra el informe legal que es un requisito para la aprobación de la incorporación de este proyecto, por lo cual propone que pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Comisión de Salud, para poder analizarlo.

El Director Regional de Salud, indica que la Red de Chanchamayo tiene que presentar su expediente y perfil de la compra de equipos hasta el 15 de julio.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, propone que el tema pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a la de Salud, a fin de que este proceso se realice con total transparencia, asimismo pregunta quienes conforman el equipo técnico para la compra de estos equipos.

El Director Regional de Salud, señala los equipos se van a comprar con la unidad ejecutora del Hospital Carrión.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si el monto fijado cuenta con las cotizaciones respectivas

El Director Regional de Salud, indica que se cuenta con las cotizaciones respectivas que indica la norma.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta si en el perfil de proyecto presentado por la provincia de Chanchamayo se está considerando a los Centros de Salud de Perene y Pichanaki, asimismo pregunta porque no se está considerando a Chanchamayo en el presupuesto de los 5 millones para la compra de equipos.

El Director Regional de Salud, indica que el presupuesto de 1 millón se va a descentralizar a los distritos de cada provincia, sobre la compra de equipos para Chanchamayo informa que este expediente es solo para Huancayo, para la próxima sesión se va a sustentar el expediente de Chanchamayo.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta que se está pensando hacer para las Micro Redes de Salud de la Región Junín, teniendo en cuenta que el presupuesto de 1 millón es solo para las Redes.

El Director Regional de Salud, menciona que el dinero llegará a cada Red de manera descentralizada.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 284-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE la propuesta de modificación del Plan de Inversiones para incorporar el proyecto de inversión “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Departamento de Diagnostico por Imágenes del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de la Región Junín”, a las Comisiones Permanentes de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, y de Salud a fin de que emitan los dictámenes respectivos.

CUARTO PUNTO: OFICIO N° 208-2011-GRJ/GRDS, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, CON EL QUE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR LA INCORPORACIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD CON MÉDICOS FAMILIARES, PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN,



RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO JUSTICIA, PAZ Y VIDA EN EL DISTRITO DEL TAMBO- HUANCAYO”.

El Director Regional de Salud, informa que hace dos días el Alcalde de Huancayo y sus Regidores adjudicaron los terrenos de Justicia Paz y Vida, para desarrollar el Plan Piloto del Proyecto “Fortalecimiento de Las Unidades de Atención Primaria de la Salud con Médicos Familiares, para la Promoción, Prevención, Recuperación y Rehabilitación de los Pobladores del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida en el Distrito del Tambo- Huancayo”, el cual es un Asentamiento Humano muy organizado que abrió sus puertas para la implementación de este Plan que cuenta con dos alternativas que son: el mejoramiento de la atención primaria de salud y medicina familiar con la construcción de Unidades de Familia con un presupuesto de S/. 3´745,000.00, mejoramiento de la atención primaria de salud y medicina familiar con la adquisición de remolques para la atención de salud de la familia, con un presupuesto de S/. 4´945,000.00, la DIRESA se encargará de la sostenibilidad económica, ambiente, profesionales y el equipamiento.

El Consejero Delegado, sugiere que la solicitud pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a la de Salud por no contar con Dictamen.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si se está viendo la posibilidad de financiamientos extranjeros mediante ONGs para este proyecto.

El Director Regional de Salud, manifiesta que como es un Plan Piloto solo se ha previsto el presupuesto del Gobierno Regional, pero para próximo año que se implementará el proyecto a nivel de la Región se está pensando pedir apoyo a las inversiones extranjeras, para lo cual se debe contar con expediente completo.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta si en este programa se está tomando en cuenta la parte social y si se cuenta con profesionales sociólogos, antropólogos y psicólogos para realizar un trabajo en conjunto con los médicos.

El Director Regional de Salud, indica que el Plan Piloto es una partida económica de la DIRESA que se está ahorrando de algunos servicios y de eso se está pagando a los médicos y otra parte se está trasladando a otros programas, pero si para el próximo año se está haciendo las gestiones para solicitar al MEF para que directamente el presupuesto se transfiera para este proyecto.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 285-2011-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE la propuesta de modificación del Plan de Inversiones para incorporar el proyecto de inversión “Fortalecimiento de las unidades de atención primaria de la salud con médicos familiares, para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de los pobladores del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida en el distrito del Tambo- Huancayo”, a las Comisiones Permanentes de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, y de Salud a fin de que emitan los dictámenes respectivos.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanta la Sesión, siendo las 11:25 p.m.

Dr. Eddy Ramiro Misari Conde
Consejero Delegado

Dra. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (uno) que obran en el archivo para su verificación.